

COPIA

Nota N.G. N° 1155

Asunción, 29 de Noviembre de 2024

Señor

Ing. Justo Aricio Zacarias Irún, Director

Central Hidroeléctrica Itaipu

Presente

Me dirijo a usted, y a su vez mencionarle que con el fin de afrontar los desafíos de la implementación de la Enmienda de Kigali en el Paraguay, en el marco de la preparación de una estrategia transversal para la etapa I de la reducción de Hidrofluorocarbono (HFC), el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), han acordado llevar adelante el Proyecto Inventario de Banco de SAO e Hidrofluorocarbonos (HFC), para lo cual se tiene prevista la elaboración de un diagnóstico sobre el uso de tecnologías con sustancias refrigerantes en el sector público, controladas por el Protocolo de Montreal y alternativas.

El objetivo es el análisis y la caracterización de datos que permita cuantificar las sustancias HCFC, HFC y sustancias alternativas, así como productos y/o tecnologías que las contengan utilizados en los principales sectores: refrigeración, aire acondicionado, extintores de incendio, la demanda anual por mantenimiento de dichos equipos y sistemas, analizar oportunidades de eficiencia energética aplicable al sector e identificar porcentaje de conocimiento sobre el Protocolo de Montreal y su alcance con el fin de establecer programas y planes futuros de adquisición pública sustentable para la sustitución de tecnologías con sustancias refrigerantes alternativas a las que agotan la capa de ozono y poseen alto potencial de calentamiento atmosférico.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para coordinar con el encargado del sector de refrigeración y climatización una entrevista a fin de responder/llevar un/a cuestionario/encuesta, que determina el uso de lo mencionado más arriba y recibir a funcionarios de la Dirección General del Aire (DGA) en una fecha a convenir.

En la espera de articular acciones a fin de concreción de lo solicitado y al agradecer su atención, me despido con mi consideración más distinguida. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Enl. Rolando de Barros Barreto
Ministro
02778
MADES

Nota N.G. N° 1154

Asunción, 29 de Noviembre de 2024

	MESA DE ENTRADA UNICA
	EXP. N°: 58.895
	HORA: 10:32
	FECHA: 3-12-24
	FIRMA: [Firma]

Señor

Dr. José Carlos Martin Camperchioli, Presidente
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
Presente

Me dirijo a usted, en el marco de las actividades de la Mesa de Trabajo de la Comisión Nacional de Lucha contra el Abigeato, Trafico de Rollos y Delitos Conexos (CONALCART), y como parte de una estrategia de coordinación interinstitucional para llevar a cabo acciones que contribuyan al control y combate del abigeato, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) solicita su colaboración para la provisión de un listado actualizado de los mataderos y frigoríficos habilitados que cuentan con la habilitación de su institución.-

El objetivo de esta solicitud es poder realizar un trabajo en conjunto, intercambiando información relevante, para verificar si los establecimientos mencionados cuentan con la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) expedida por el MADES, si dicha documentación se encuentra vigente y/o actualizada, y si los establecimientos han sido objeto de fiscalización o intervención ambiental. Este proceso será fundamental para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y sanitarias en el sector. -

En particular, solicitamos la siguiente información de los mataderos y frigoríficos habilitados en los departamentos de Capital, Cordillera y Central:

- 1- Nombre de la persona física y/o jurídica responsable
- 2- Numero de Cedula de identidad civil o Registro Unico de Contribuyentes (RUC)
- 3- Distrito donde se encuentran ubicados
- 4- Coordenadas geográficas, en caso de contar con dicha información
- 5- Cualquier otro dato relevante que consideren pertinente

La información solicitada contribuirá de manera significativa a la identificación de aquellos establecimientos que no están cumpliendo con las regulaciones ambientales vigentes. Esto nos permitirá, desde el MADES, colaborar mas eficazmente en el fortalecimiento de las medidas de prevención y respuesta ante el abigeato. -

Agradecemos de antemano la colaboración en este importante esfuerzo interinstitucional, que busca mejorar el control y la gestión de los mataderos y frigoríficos habilitados, así como contribuir al bienestar ambiental y social. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Usted mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial. Rolando De Barros Barreto
Ministro
MADES



Nota N.G. N° 1153

Asunción, 27 de noviembre de 2024.-

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota N° 436/2024, registrada bajo el SGDME N° 5665/2024, a través de la cual la Comisión de Agricultura y Ganadería solicita el parecer técnico sobre el Proyecto de Ley "Que amplía el Artículo 4° de la Ley 716/96 Que sanciona Delitos contra el Medio Ambiente"

En ese sentido, se remite el parecer emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible; totalizando 2 (dos) fojas. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Plal Rolando de Bargas Barreto
Ministro MADES

A su Excelencia
Juan Maciel Merlo, Presidente
Comisión Nacional de Agricultura y Ganadería
Cámara de Diputados
E. S. D.



Recibi
28-11-24
11:42hs
Elizabeth
Lecano.

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000 - www.mades.gov.py

SG 002883

pena del tipo base.

² CP del Paraguay - TITULO III DE LAS PENAS CAPITULO I CLASES DE PENAS Artículo 37.- Clases de penas 1° Son penas principales: a) la pena privativa de libertad; b) la pena de multa.



COPIA

Nota N.G. N° 1152

Asunción, 27 de noviembre de 2024.-

Señora Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota CONADERNA N° 0169/2024, registrada bajo el SGDME N° 5883/2024, a través de la cual la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales solicita informe sobre el cumplimiento de la Ley ° 6676/20 "Que prohíbe las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental": 1) Verificación de imágenes satelitales en la supuesta propiedad de Emprendil SA-Estancia Santa Clara María; 2) Detección de Cambios de Uso del suelo; 3) En su caso copia del Sumario Administrativo y 4) Realización de una verificación interinstitucional in situ.-

En ese sentido, se remite Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica (Memorándum DAJ N° 225/2024) y el Informe de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (Memorándum DVP N° 1180), incluyendo el Informe de la Dirección de Geomática; totalizando 3 (tres) fojas; 2 (dos) mapas y 1(un) CD con las documentaciones solicitadas. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

CONGRESO NACIONAL	
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES	
Entrada N°:	9986
Fecha:	29/11/2024 Hora: 14:40
Trámite:	Relacionado a una nota
Acompaña:	8 fojas y un disco
Firma:	[Firma]


Ing. ~~Enal~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro

A su Excelencia
Lourdes Noelia Cabrera P., Presidente
Comisión Nacional de Defensa de Recursos Naturales (CONADERNA)
Cámara de Senadores
E. S. D.

COPIA

Nota N.G. N° 1151

Asunción, 27 de noviembre de 2024.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota de fecha 15 de noviembre de 2024 registrado bajo Expediente SGDME N° 6267/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, por la cual en el marco del estudio del Proyecto de Ley "De la Reforma del Tren de Cercanías", solicita el parecer institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-

En ese sentido, se remite adjunto a la presente el informe de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad (Memorándum DGPCB N° 1271/24); Informe de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (Memorándum DGCCARN N° 382); Informe de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (Memorándum DGPCRH N° 332) y el Informe de la Dirección General de Gestión Ambiental (Providencia DGGAN° 554/24).-

Las mismas son remitidas en formato impreso totalizando 9 (nueve) hojas con las documentaciones solicitadas. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración. -



Ing. **Rolando de Barros Barreto**
Ministro

28-11-24



A Su Excelencia

Senador de la Nación **Derlis Maidana Zarza**, Presidente

Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo - Honorable Cámara de Senadores
Congreso de la Nación

SG 002882



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 1150

Asunción, 27 de noviembre de 2024.-

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota CAE y F N° 258/2024, registrada bajo el SGDME N° 6132/2024, a través de la cual la Comisión de Asuntos Económicos y Financiero solicita el parecer técnico sobre el Proyecto de Ley "Que crea el seguro agrícola contra fenómenos climáticos para la agricultura familiar campesina y el programa de asistencia alimentario"

En ese sentido, se remite el parecer emitido por la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible como así también el Memorándum AJ N° 186/ 2024 de la Asesoría Jurídica de la Institución; totalizando 4 (cuatro) fojas. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Flavio Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A su Excelencia
Carlos Núñez Salinas, Presidente
Comisión de Asuntos Económicos y Financieros
Cámara de Diputados
E. S. D.

Recibido por: Per.
MAGDALENA
CARBALERO
29/11/24
11:31
(5) Hojas.

COPIA

SOSTENIBLE
PARAGUAY

KATUIRÁ
MOTENONDEHA

Nota N.G. N° 1148

Asunción, 26 de noviembre de 2024.-

Señora Directora General

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y al tiempo de solicitar sus buenos oficios y se sirva autorizar el traslado temporal del funcionario citado más abajo, a fin de seguir cumpliendo funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2025.

- ✓ Señor **Juan Fernando Lebrón**, con cédula de identidad civil número **1.467.419**, quien desempeñara funciones en la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Así también, es importante mencionar que este pedido de traslado temporal se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta estima y consideración.



Ing. Plát Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A
Claudia Lorena Franco Quevedo, Directora General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
E. S. D.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Secretaría General - Mesa de Entrada	
Expediente N°:	4530
Fecha:	27/11/24
Hora:	12:04
Fojas:	1
Obs.:	—
Recibido por:	Jana Ferreira

SG 002880

Nota N.G. N°

1147

Asunción, 26 de noviembre de 2024.-

Señora Directora General

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y al tiempo de solicitar sus buenos oficios y se sirva autorizar el traslado temporal del funcionario citado más abajo, a fin de seguir cumpliendo funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2024.

- ✓ Señor **Juan Fernando Lebrón**, con cédula de identidad civil número **1.467.419**, quien desempeñara funciones en la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Así también, es importante mencionar que este pedido de traslado temporal se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

- A finde proceder a su archivo



Ing. Francisco J. Galeano O.
Secretaría General

A

Claudia Lorena Franco Quevedo, Directora General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

E. S. D.

COPIA

Nota N.G. N° 1146

Asunción, 26 de noviembre de 2024.-

Señora Ministra

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota MOPC N° 1323/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, registrada bajo el SGDME N° 6189/2024, a través de la cual solicita la remisión de los resultados obtenidos del análisis de calidad de agua del Lago Ypacaraí.

Al respecto, se remite copia de los resultados de análisis de Calidad de Agua del Lago Ypacaraí, datados desde 07 de febrero al 29 de octubre del corriente año. –

Ponemos a conocimiento de la Sra. Ministra que la Dirección de Laboratorio, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, se encuentra realizando la Campaña de Monitoreo de Calidad del Agua de las Playas de la Reserva de Recursos Manejados Lago Ypacaraí.

Se adjunta un total de 38 (treinta y ocho) fojas.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A

Doña Claudia Centurión Rodríguez, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC

E

S

D

Nota N.G. N° 1145

Asunción, 26 de noviembre de 2024.-

Directorio del Mitigation Action Facility

Mediante la presente, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) oficializa su aprobación de la propuesta del proyecto "Transporte Público de Cero Emisiones en el AMA". Este proyecto tiene como objetivo acelerar la introducción de buses eléctricos en el AMA, contribuyendo a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, tal y como se establece en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Durante la fase de preparación detallada el MADES ha liderado las siguientes acciones:

1. Desarrollo de un protocolo de chatarrización de buses juntamente con el Viceministerio de Transporte.
2. Creación de una metodología de monitoreo, verificación y reporte de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero logradas a través del proyecto.
3. Asistencia en el desarrollo y redacción del proyecto para la incorporación de objetivos trazados en las contribuciones nacionalmente determinadas.
4. Elaboración de una regulación que exija que los buses de combustión interna del Área Metropolitana de Asunción tengan estándares de emisiones mejores (como EURO V o superior).

En caso de que el proyecto sea aprobado para su implementación, el MADES se compromete a proporcionar los recursos humanos necesarios para:

1. Integrar y actualizar el inventario nacional de emisiones de GEI basado en las acciones del proyecto.
2. Desarrollar políticas, a través de la Dirección General del Aire, que impliquen estándares de emisiones más estrictos para buses de transporte público en el AMA.
3. Desarrollar, en conjunto con la Agencia de Implementación, la cooperación técnica que se enfoque en el conocimiento y capacitación de los beneficios de un sistema de transporte de emisiones cero.
4. Liderar, junto con el Viceministerio de Transporte, la implementación de la metodología de monitoreo, reporte y verificación diseñada durante la fase de preparación detallada.





Para alcanzar los objetivos del proyecto, se solicita al Mitigation Action Facility un total de Euros 21.000.000 en tres formatos (Fondos de gestión del proyecto Euros 2.000.000, fondo de garantía Euros 10.000.000 y Aportes a la adquisición de autobuses eléctricos Euros 9.000.000). Asimismo, se estima un cofinanciamiento por parte del MADES de Euros 6.964.055 en especie (oficinas de los/as funcionarios/as que trabajarán en el marco del proyecto, muebles y equipos de oficina y vehículos institucionales) y de Euros 444.219 en efectivo (funcionarios/as de la institución asignados al proyecto, gastos de mantenimiento de vehículos, servicios básicos para el funcionamiento de las oficinas).

Como entidad solicitante el MADES apoya y aprueba a la Representación en Paraguay del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la implementación del proyecto.

Aprovecho la oportunidad para saludar atentamente al directorio del programa.



Ing. ~~Fat.~~ Rolando de Barrios Barreto
Ministro
MADES



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKARAPU'Á
KATUIRÁ
NOTENDÉHA

COPIA

Nota N.G. N° 1144

Asunción, 26 de noviembre de 2024

Señora Presidente:

Me dirijo a Usted, en relación a la Nota CONADERNA N° 0166/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, registrada bajo el SGDME N° 5881/2024, por la cual solicita informe en el marco del Anteproyecto de Ley «Señalización Vial de Áreas de Protección Ambiental».

En ese sentido, se remite copia autenticada del Dictamen DAJ N° 665/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica y del Memorándum DGPCB N° 1235/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad en un total de cinco (5) fojas).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. ~~Estal~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro

A su Excelencia

Lourdes Noelia Cabrera P., Presidente

Comisión Nacional de Defensa de Recursos Naturales (CONADERNA)

Cámara de Senadores

E. S. D.

CONGRESO NACIONAL	
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES	
Entrada N°	0223/2024-2025
Fecha:	26-11-2024 Hora: 13:00
Trámite:	Señalización Vial de Áreas
Acompaña:	16) Fojas
Firma:	Jose Almirón

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000 - www.mades.gov.py

SG 002868

... y registros con muestras).

Página 1/2

COPIA

Nota N.G. N° 1143

Asunción, 16 de Noviembre de 2024

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a la Nota NCADSCC N°44 de fecha 15 de Octubre de 2024, ingresado según expediente SGDME 5636 de fecha 17 de Octubre de 2024, por la cual remite Proyecto de Ley "QUE DECLARA RESERVA NATURAL Y ECOLOGICA AL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU Y LIBRE DE CULTIVO EXTENSIVO". -

En atención a lo expuesto, se remite la copia autenticada del Dictamen AJ N°664 de fecha 21 de noviembre de 2024, firmado por el Abg. Alexis Miño de la Dirección de Asesoría Jurídica y sus antecedentes, en un total de once (11) fojas. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

A Su Excelencia

Don Jorge Barressi, Presidente

Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático - HCD. -2024

E. S. D.



SG 002878



Nota N.G. N° 1141

Asunción, 22 de Noviembre de 2024

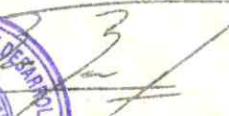
Señor Viceministro

Me dirijo a usted, en referencia a la Nota VMME N.º 443/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, a través de la cual, en su carácter de secretario ejecutivo de la Mesa Energética, solicita ratificar o actualizar la designación de representantes para la participación de la "Presentación de productos de la PEN 2050" a ser realizado el día lunes 25 de noviembre del corriente año, en el Salón de eventos del Viceministerio de Minas y Energía.-

Al respecto, me es grato ratificar la designación de los siguientes representantes:

Nombre y Apellido.	Cargo.	Correo electrónico.
Ing. Gustavo Rodríguez	Director de Control de la Calidad Ambiental	gustavro@gmail.com
Abg. Jesús Riquelme	Jefe del Departamento de Planificación	jesus.riquelme@mades.gov.py

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia, mi más alta estima y consideración. -


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
02760
Ministro

A Su Excelencia
Don Mauricio Bejarano, Viceministro
Viceministerio de Minas y Energía - MOPC
E. S. D.

Nota N.G. N° 1140

Asunción, 21 de Noviembre de 2024.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, haciendo referencia al funcionario de la Institución a su digno cargo:

- Abogado **Pedro Rolando Romero Ayala**, con cédula de identidad civil número **4.165.211**, quien actualmente cumple funciones en este Ministerio. -

En consecuencia, solicitamos de sus buenos oficios, a los efectos de autorizar el traslado temporal del funcionario referido, a fin de continuar cumpliendo funciones en carácter de abogado dictaminante en la Dirección de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES,) durante el Ejercicio Fiscal 2025.-

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento fundamenta en la Ley N°1626/00 «DE LA FUNCION PUBLICA», que en su artículo 37 establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia

Dr. Luis Mario Benítez Riera, Ministro – Presidente.

Corte Suprema de Justicia

E. S. D.



Naira Peralta
Mesa de Entrada
C.S.J.

COPIA

Nota N.G. N° 1139

Asunción, 21 de noviembre de 2024

Señora Presidente:

Me dirijo a Usted, en relación a la Nota CONADERNA N° 0182/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, registrada bajo el SGDME N° 6068/2024, por la cual hace mención a la Nota N.G. N° 1072 y solicita informe más preciso en el marco del Anteproyecto de Ley «Que regula la zona de amortiguamiento del Monumento Natural Cerro Chovoreca».

En ese sentido, se remite copia autenticada del Memorándum AJ N° 65/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica, en un total de tres (3) fojas).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Fco. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A su Excelencia
Luzdes Noelia Cabrera P., Presidente
Comisión Nacional de Defensa de Recursos Naturales (CONADERNA)
Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D. _____

CONGRESO NACIONAL	
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES	
Entrada N°: <u>9918</u>	
Fecha: <u>29/11/2024</u>	Hora: <u>11:50</u>
Trámite: <u>Recorrido la zona de amortiguamiento</u>	
Acompaña: <u>4 Fojas</u>	
Firma: <u>[Signature]</u>	

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000 - www.mades.gov.py

SG 002865

Continuando con el N° 1000, manifiesta cuanto sigue: ...tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de notificar mediante la presente el deslinde de la Resolución DGCCARN AAN° 2015/2023 de



Nota N.G. N° 1138

Asunción, 21 de noviembre de 2024.-

Señora Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en primer lugar, para saludarla cordialmente y, a la vez, solicitar información específica a la institución bajo su digno cargo relacionada con los establecimientos que cuentan con Planes de Manejo Forestal (PMF) y que incluyen especies de Lapacho (*Handroanthus* spp.) y Tabebuia spp. En particular, se requiere la siguiente información:

- Estudios poblacionales de las especies mencionadas.
- Informes de los últimos cinco años sobre la exportación de *Handroanthus* spp. y *Tabebuia* spp.
- Resoluciones vigentes de los establecimientos con PMF (pdf).
- Coordenadas geográficas y archivos shapefile de los establecimientos con PMF.
- Volumen de extracción autorizado para cada establecimiento hasta la fecha.
- Resumen del volumen en stock actual.
- Número promedio de árboles por hectárea.
- Área basal promedio (en m²/ha).
- Volumen promedio (en m³/ha).

Esta solicitud se formula en el marco de la inminente inclusión de las especies de Lapacho (*Handroanthus* spp. y *Tabebuia* spp.) en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que será formalizada el próximo 25 de noviembre del presente año. Dicha inclusión abarcará a las especies mencionadas y sus productos derivados (troncos, madera aserrada, láminas de chapa de madera, madera contrachapada y madera transformada).

Agradeciéndole, desde ya por su colaboración en éste actuar de forma conjunta y armónica, en la búsqueda de respuestas y soluciones para la conservación de la Biodiversidad del Paraguay, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.


Inf. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A
Doña Cristina Goralewski, Presidente
Instituto Forestal Nacional (INFONA)
E S D

Nota N.G. N° 1137

Asunción, 20 de Noviembre de 2024

Señor Ministro

Me dirijo a usted, a fin de solicitar la Transferencia de Créditos Presupuestarios dentro de un mismo Programa con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Organismo Financiador 01 "Genuino", por un monto total de G. 1.150.963.794.- (Guaraníes mil ciento cincuenta millones novecientos sesenta y tres mil setecientos noventa y cuatro). El mismo afecta a la Actividad 1- Gestión Administrativa Institucional, 2- Conservación, Protección y Regulación de Recursos Naturales y Actividad 3- Gestión de Planes Ambientales.-

Que la modificación permitirá cubrir el déficit presupuestario en rubros imprescindibles a la fecha como ser: 1) O.G. 232 "Viáticos y movilidad", a fin de contar con disponibilidad presupuestaria para cubrir los trabajos de control de veda pesquera, que inició este mes de noviembre. Asimismo, para cubrir los trabajos de campos habituales, como ser las fiscalizaciones, intervenciones y notificaciones, más el traslado de los Guardaparques desde las Áreas Silvestres Protegidas a la sede central para presentación de informes mensuales., 2) O.G. 242 "Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales", para la reparación menor de techos y paredes del Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay dependiente del MADES., 3) O.G. 243 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina", para la reparación menor de hidrolavadoras, heladeras y deshumidificadores de las distintas dependencias del MADES., 4) O.G. 244 "Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte", para la reparación menor de motocicleta del Parque Nacional Caazapá., 5) O.G. 262 "Imprenta, publicaciones y reproducciones", para el pago por servicios de impresiones digitales y servicio de fotocopiado., 6) O.G. 269 "Servicios técnicos y profesionales varios", en el marco de la Ley de Calidad de Aire, para el control de emisiones de gases contaminantes provenientes de vehículos importados. ID N° 418419., 7) O.G. 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseñanza", para la adquisición de biblioratos y otros útiles de oficina de las distintas dependencias del MADES., 8) 345 "Productos de vidrio, loza y porcelana", para la compra de vidrios de puerta y ventana de la Dirección de Gabinete., 9) O.G. 351 "Compuestos químicos", para la adquisición de gases de argón y oxígeno para el laboratorio del MADES., 10) O.G. 355 "Tintas, pinturas y colorantes", para la compra de pinturas para el Parque Nacional Cerro Cora., 11) O.G. 358 "Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio", para la adquisición de insumos y reactivos para el laboratorio del MADES., 12) O.G. 397 "Productos e insumos metálicos", para la adquisición de chapas y perfiles a ser utilizados en el Museo de Historia Natural del Paraguay dependiente del MADES., 13) O.G. 398 "Productos e insumos no metálicos", para la adquisición de cemento, cal, arena y ladrillos a ser utilizados en refacciones edilicias menores del Monumento Natural Cerro Koi., 14) O.G. 542 "Adquisiciones de equipos de oficina", para la adquisición de relojes marcadores biométricos, en el marco del ID N° 455671. Este O.G. se financia con la disminución del O.G. 543 (dentro del mismo grupo de gastos). -

Se aclara que las disminuciones del Subgrupo 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales" y Grupo 500 "Inversión Física" financian a sus respectivos Subgrupos y Grupos. -



02755
MADES

Nota N.G. N° 1137

Asunción, 20 de Noviembre de 2024

Señor Ministro

Me dirijo a usted, a fin de solicitar la Transferencia de Créditos Presupuestarios dentro de un mismo Programa con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Organismo Financiador 01 "Genuino", por un monto total de G. 1.150.963.794.- (Guaraníes mil ciento cincuenta millones novecientos sesenta y tres mil setecientos noventa y cuatro). El mismo afecta a la Actividad 1- Gestión Administrativa Institucional, 2- Conservación, Protección y Regulación de Recursos Naturales y Actividad 3- Gestión de Planes Ambientales.-

Que la modificación permitirá cubrir el déficit presupuestario en rubros imprescindibles a la fecha como ser: 1) O.G. 232 "Viáticos y movilidad", a fin de contar con disponibilidad presupuestaria para cubrir los trabajos de control de veda pesquera, que inició este mes de noviembre. Asimismo, para cubrir los trabajos de campos habituales, como ser las fiscalizaciones, intervenciones y notificaciones, más el traslado de los Guardaparques desde las Áreas Silvestres Protegidas a la sede central para presentación de informes mensuales., 2) O.G. 242 "Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales", para la reparación menor de techos y paredes del Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay dependiente del MADES., 3) O.G. 243 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina", para la reparación menor de hidrolavadoras, heladeras y deshumidificadores de las distintas dependencias del MADES., 4) O.G. 244 "Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte", para la reparación menor de motocicleta del Parque Nacional Caazapá., 5) O.G. 262 "Imprenta, publicaciones y reproducciones", para el pago por servicios de impresiones digitales y servicio de fotocopiado., 6) O.G. 269 "Servicios técnicos y profesionales varios", en el marco de la Ley de Calidad de Aire, para el control de emisiones de gases contaminantes provenientes de vehículos importados. ID N° 418419., 7) O.G. 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseñanza", para la adquisición de biblioratos y otros útiles de oficina de las distintas dependencias del MADES., 8) 345 "Productos de vidrio, loza y porcelana", para la compra de vidrios de puerta y ventana de la Dirección de Gabinete., 9) O.G. 351 "Compuestos químicos", para la adquisición de gases de argón y oxígeno para el laboratorio del MADES., 10) O.G. 355 "Tintas, pinturas y colorantes", para la compra de pinturas para el Parque Nacional Cerro Cora., 11) O.G. 358 "Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio", para la adquisición de insumos y reactivos para el laboratorio del MADES., 12) O.G. 397 "Productos e insumos metálicos", para la adquisición de chapas y perfiles a ser utilizados en el Museo de Historia Natural del Paraguay dependiente del MADES., 13) O.G. 398 "Productos e insumos no metálicos", para la adquisición de cemento, cal, arena y ladrillos a ser utilizados en refacciones edilicias menores del Monumento Natural Cerro Koi., 14) O.G. 542 "Adquisiciones de equipos de oficina", para la adquisición de relojes marcadores biométricos, en el marco del ID N° 455671. Este O.G. se financia con la disminución del O.G. 543 (dentro del mismo grupo de gastos). -

Se aclara que las disminuciones del Subgrupo 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales" y Grupo 500 "Inversión Física" financian a sus respectivos Subgrupos y Grupos. -



02755
MADES



Nota N.G. N° 1136

Asunción, 10 de noviembre de 2024.-

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N° 1773 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME – 5986/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, que hace referencia a la Resolución N° 2226, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE», donde requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: a) Especificar la cantidad de pescadores registrados en el Departamento de Ñeembucú, discriminado por Distritos.

En atención a lo expuesto, se remite la copia de la Nota N.G. N° 1136 de fecha 10 de noviembre de 2024, el cual se adjunta en un total de 4 (cuatro) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Etal Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

A Su Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro-Asesor Jurídico

Presidencia de la República

E. S. D.

Nota N.G. N° 1135

Asunción, 10 de noviembre de 2024.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota M.H.C.D. N° 1739 de fecha 31 de octubre de 2024 registrado bajo Expediente SGDME N° 5986/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, por la cual remite la Resolución N° 2226 "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible" y requiere remitir informe sobre el siguiente punto: a) Especificar la cantidad de pescadores registrados en el Departamento de Ñeembucu, discriminado por Distritos.

En ese sentido, se remite adjunto a la presente el Memorándum DGPCB N° 1318/24 de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, adjuntando el Informe de la Dirección de Pesca y Acuicultura. -

Las mismas son remitidas en formato impreso totalizando 3 (tres) hojas y un CD conteniendo las documentaciones en formato digital. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mis más alta estima y consideración. -


Ing. Plaf. Rolando Barros Barreto
Ministro
MADES

A Su Excelencia
Diputado de la Nación Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Congreso de la Nación

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000 - www.mades.gov.py

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA 21	MES Noviembre	AÑO 2024
HORA: 08:31		
Teresa Balbuena		
RESPONSABLE		



Nota NG N° 1133 /2024

Asunción, 20 de noviembre de 2024.-

Señores

Miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático

Presente

Ref. Quinta Sesión Ordinaria de la CNCC.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se complacen en saludarlos y en su carácter de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Nacional, convocan a la **"Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Cambio Climático"** el 02 de diciembre del corriente año a partir de las 08:30 hs. de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, a los efectos de tratar los siguientes puntos:

- Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 02 de octubre de 2024.
 - Primer Informe Bienal de Transparencia (IBTR) a ser reportado en diciembre/2024 ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
- Asuntos varios.

En ese sentido, solicitamos a los representantes titulares o alternos designados por su Máxima Autoridad puedan estar presentes en dicha reunión virtual que es de carácter prioritario para la consecución de los planes enmarcados en el Programa Nacional de Cambio Climáticos. Se solicita confirmar la participación con 48 horas de antelación.

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, hacen propicia la ocasión para expresar a los miembros de la Comisión Nacional sus más altas y distinguida consideración.

Sr. Victor Verdún, Vicepresidente
Comisión Nacional de Cambio Climático
Ministerio de Relaciones Exteriores


Sr. Rolando De Barros Barreto, Presidente
Comisión Nacional de Cambio Climático
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Recibido
20/11/24
Pompeyo

SG 002860

Nota N.G. N° 1430

Asunción, 18 de noviembre de 2024

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota M.H.C.S. N° 1471 con Expediente SGDME-5802/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, que remite la Resolución N° 864 «QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE», referente al cultivo de arroz en el Departamento de Ñeembucú.

Al respecto, y atendiendo lo solicitado, se remite el Memorándum DVP N° 1157/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, firmado por la Abg. Mónica Benítez, Jefa del Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN); la Providencia DFAI N° 82/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024 de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada; el Memorándum N° 93/2024 de fecha 30 de octubre de 2024 de la Dirección de Hidrología e Hidrogeología de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (DGPCRH); el Memorándum N° 17/2024 de fecha 30 de octubre de 2024 de la Dirección de Geomática; adjunto a la presente en un total de quince (15) fojas y un CD.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. ~~Est.~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia
Senador de la Nación Basilio Núñez, presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso de la Nación




Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores

SG 002856



COPIA

Nota N.G. N° 1131

Asunción, 20 de Noviembre de 2024

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N°1789, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 5985_2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, por la cual se remite su Nota MHCD N°1842, que hace referencia a la Resolución N°2439 «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)». –

En atención a lo expuesto, se remite copia autenticada del Memorándum DGPCB N°1316 de fecha 19 de noviembre de 2024, firmado por el Lic. Darío Mandelburger, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad; se adjuntan en un total de (02) dos fojas y un CD. –

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia

Diputado Nacional Raúl Latorre Martínez, presidente

Honorable Cámara de Diputados

E. _____ S. _____ D. _____

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 21 MES Noviembre AÑO 2024
HORA: 08:27
Teresa Balbuena
RESPONSABLE



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 1129

Asunción, 15 de Noviembre de 2024

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N°1736, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 5904_2024 de fecha 30 de octubre de 2024, por la cual se remite su Nota MHCD N°1782, que hace referencia a la Resolución N°2310 «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)”. –

15 En atención a lo expuesto, se remite la copia autenticada de la Nota N.G. N° 1128 de fecha 15 de Noviembre de 2024 y el adjunto de la misma en formato digital. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



[Signature]
Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, ministro-asesor jurídico

Presidencia de la República

E. S. D.

9482

Nota N.G. N° 1128

Asunción, 15 de Noviembre de 2024

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N°1736, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 5904_2024 de fecha 30 de octubre de 2024, por la cual se remite su Nota MHCD N°1782, que hace referencia a la Resolución N°2310 «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO- SOSTENIBLE (MADES)”. –

En atención a lo expuesto, se remite copia autenticada del Memorándum DAJ N°216 de fecha 13 de noviembre de 2024, firmado por el Abg. Ariel Franco, Dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica; varios informes técnicos los cuales se adjuntan en un total de (05) cinco fojas y un CD. –

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. ~~Prof.~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia

Diputado Nacional Raúl Latorre Martínez, presidente

Honorable Cámara de Diputados

E. S. D.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 13 MES Noviembre AÑO 2024
HORA: 12:05
Teresa Balbuena
RESPONSABLE

COPIA

Nota N.G. N° 1126

Asunción, 15 de Noviembre de 2024

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N°1760, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME 5907_2024 de fecha 30 de octubre de 2024, por la cual se remite su Nota MHCD N°1812, que hace referencia a la Resolución N°2352 «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)». –

En atención a lo expuesto, se remite copia autenticada del Memorándum DGPCB N°1264 de fecha 14 de noviembre de 2024, firmado por el Lic. Darío Mandelburger, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad; varios informes técnicos los cuales se adjuntan en un total de (20) veinte fojas y un CD. –

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Lic. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro 02742
MADES

A Su Excelencia

Diputado Nacional Raúl Latorre Martínez, presidente

Honorable Cámara de Diputados

E. S. D.



COPIA

Nota N.G. N° 1125

Asunción, 15 de Noviembre de 2024

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N° 1750, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME -5906/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, por la cual se remite su Nota MHCD N° 1781, que hace referencia a la Resolución N° 2309 del 08 de octubre de 2024, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE», que solicita informe consultores ambientales registrados en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en estado vigente y no vigente.

En atención a lo expuesto, se remite la copia autenticada de la Nota N.G. N° 1124 de fecha 15 de noviembre de 2024; del se remite copia del Memorándum CTCA N° 12/2024, firmado por el Señor Juan Javier Jiménez, Jefe del Departamento de Catastro Técnico de Consultores de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), el cual se adjunta a la presente en formato físico y digital, el cual se adjunta a la presente en formato físico y digital.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. ~~Ftal.~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro 02744
MADES

A Su Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, ministro-asesor jurídico
Presidencia de la República

E. S. D.

9491

SG 002850

Nota N.G. N° 1124

Asunción, 15 de Noviembre de 2024

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a la Nota PR/AJ/2024 N° 1750 de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME -5906/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, por la cual se remite su Nota MHCD N° 1781, que hace referencia a la Resolución N° 2309 del 08 de octubre de 2024, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE», que solicita informe consultores ambientales registrados en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en estado vigente y no vigente.

En atención a lo expuesto, se remite copia del Memorándum CTCA N° 12/2024, firmado por el Señor Juan Javier Jiménez, Jefe del Departamento de Catastro Técnico de Consultores de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), el cual se adjunta a la presente en formato físico y digital.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia
Diputado Nacional Raúl Latorre Martínez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. _____ S. _____ D. _____

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 18 MES Noviembre AÑO 2024
HORA: 12:00
Teresa Balbuena
RESPONSABLE

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287-9000 www.mades.gov.py

RBB FG AAO

SG 002851

COPIA

Nota N.G. N° 1123

Asunción, 15 de noviembre de 2024.-

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N° 1761 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME – 5908/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, que hace referencia a la Resolución N° 2341, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE», donde requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: a) Señalar que medidas ha tomado el MADES con relación a las denuncias presentadas sobre el impacto ambiental causado por las arroceras en los humedales del departamento de Ñeembucú...; b) Señalar que medidas ha tomado el MADES con relación a las denuncias presentadas sobre el impacto ambiental causado por las arroceras en los humedales del departamento de San Pedro...; c) Detallar que medidas ha tomado el MADES con relación a las denuncias presentadas sobre el impacto ambiental causado por las arroceras en los humedales del departamento Paraguari...; d) Indicar cuantas arroceras están operando en el país tanto en los departamentos de Ñeembucú, San Pedro, Paraguari, Misiones y otras zonas del país...; e) Identificar los estudios de impacto ambiental que se han realizado a cada una de las empresas, indicando los resultados y las recomendaciones proporcionadas, respecto al uso de los recursos hídricos para la producción de arroz...; f) Indicar las acciones de fiscalización e inspección llevadas a cabo por el MADES para verificar si las empresas arroceras están cumpliendo las normativas ambientales vigentes...; g) Señala sobre la legalidad de abrir canales directamente del río Paraguay y otros cursos hídricos para el regadío de los cultivos de arroz... h) Especificar las sanciones impuestas en caso de haberlas... i) Señalar si se puede sacar agua directamente del río Paraguay y otros recursos Hídricos... j) Informar sobre los planes o proyectos que el MADES tiene previsto implementar para mitigar el impacto ambiental en los humedales de Ñeembucú...

En atención a lo expuesto, se remite la copia de la Nota N.G. N° 1122 de fecha 15 de noviembre de 2024, el cual se adjunta en un total de 40 (cuarenta) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

A Su Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro-Asesor Jurídico
Presidencia de la República

E. S. D.

9487

COPIA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO

HORA:

Teresa Ballhucua
RESPONSABLE

Nota N.G. N° 1122

Asunción, 15 de noviembre de 2024.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota M.H.C.D. N° 1789 de fecha 25 de octubre de 2024 registrado bajo Expediente SGDME N° 5908/2024 de fecha 30 de octubre de 2024, por la cual remite la Resolución N° 2341 "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible" y requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: a) Señalar que medidas ha tomado el MADES con relación a las denuncias presentadas sobre el impacto ambiental causado por las arroceras en los humedales del departamento de Ñeembucú...; b) Señalar que medidas ha tomado el MADES con relación a las denuncias presentadas sobre el impacto ambiental causado por las arroceras en los humedales del departamento de San Pedro...; c) Detallar que medidas ha tomado el MADES con relación a las denuncias presentadas sobre el impacto ambiental causado por las arroceras en los humedales del departamento Paraguari...; d) Indicar cuantas arroceras están operando en el país tanto en los departamentos de Ñeembucú, San Pedro, Paraguari, Misiones y otras zonas del país...; e) Identificar los estudios de impacto ambiental que se han realizado a cada una de las empresas, indicando los resultados y las recomendaciones proporcionadas, respecto al uso de los recursos hídricos para la producción de arroz...; f) Indicar las acciones de fiscalización e inspección llevadas a cabo por el MADES para verificar si las empresas arroceras están cumpliendo las normativas ambientales vigentes...; g) Señala sobre la legalidad de abrir canales directamente del río Paraguay y otros cursos hídricos para el regadío de los cultivos de arroz... h) Especificar las sanciones impuestas en caso de haberlas... i) Señalar si se puede sacar agua directamente del río Paraguay y otros recursos Hídricos... j) Informar sobre los planes o proyectos que el MADES tiene previsto implementar para mitigar el impacto ambiental en los humedales de Ñeembucú...

En ese sentido, se remite adjunto a la presente el Memorándum DGPCRH N° 311/24 Informe de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos; Memorándum D.D. N° 17/2024 – Informe de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada; Memorándum DVP N° 1159/2024 – Informe de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales. -

Las mismas son remitidas en formato impreso totalizando 39 (treinta y nueve) hojas y un CD conteniendo las documentaciones en formato digital. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración. -

Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia
Diputado de la Nación Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Congreso de la Nación

Nota N.G. N° 1121

Asunción, 15 de noviembre de 2024.-

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y al tiempo de solicitar sus buenos oficios y se sirva autorizar la renovación del traslado temporal de la funcionaria citada más abajo, a fin de seguir cumpliendo funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2025.

- ✓ Señora **Denisse Carolina Matto Coronel**, con cédula de identidad civil número **4.88.142**, quien actualmente se encuentra, cumpliendo funciones en la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Así también, es importante mencionar que este pedido de traslado temporal se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A su Excelencia
Lic. Luis Fernando Ramírez, Ministro
Ministro de Educación y Ciencias
E. S. D.

ALSA DE ENTRADA CENTRAL
Ministerio de Educación y Ciencias
Expediente N° 370708
Recibido por N° Teo Saco
18 NOV 2024
Fecha: Hora: 3:30
Procesado por:
I. N° Tel:
SUJETO A VERIFICACION
mismo.

Nota N.G. N° 1120

Asunción, 15 de Noviembre de 2024

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en el marco del Proyecto de Decreto "Por el cual se reglamenta el artículo 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley N° 6422/19 que modifica los artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley N° 352/1994 De Áreas Silvestres Protegidas", mediante el cual se busca establecer el Régimen Jubilatorio del Cuerpo de Guardaparques de Áreas Silvestres Protegidas bajo dominio público y regular la asignación, entrega, portación, transporte, tenencia, uso, mantenimiento, administración y supervisión del empleo de armamentos, municiones y elementos de seguridad al Cuerpo de Guardaparques de Áreas Silvestres Protegidas.

Al respecto, en prosecución de los trámites de rigor, acompañamos las sugerencias introducidas al proyecto de Decreto de referencia, a fin de que sea remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. Se adjunta antecedentes.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.



COPÍ

Nota N.G. N° 1119

Asunción, 15 de noviembre de 2024.-

Señor Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y al tiempo de solicitar sus buenos oficios y se sirva autorizar la renovación del traslado temporal del funcionario citado más abajo, a fin de seguir cumpliendo funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2025.

- ✓ Señor **Gustavo Adolfo Salinas Rojas**, con cédula de identidad civil número **1.696.415**, quien actualmente se encuentra, cumpliendo funciones en la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Así también, es importante mencionar que este pedido de traslado temporal se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.

NÚMERO PARA EL SISTEMA:

0772

2024

FECHA:

19 NOV 2024

10:40

REPARTICIÓN

RECIBIDO



Ing. Fdal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

A su Excelencia

Don Santiago Peña Palacios, Comandante en Jefe

Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación

E. S. D.



COPIA

Nota N.G. N° 1118

Asunción, 15 de noviembre de 2024.-

Señor Defensor del Pueblo

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y al tiempo de solicitar sus buenos oficios y se sirva autorizar la renovación del traslado temporal del funcionario citado más abajo, a fin de seguir cumpliendo funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2025.

- ✓ Señor José Miguel Ozuna Ocampos, con cédula de identidad civil número 4.265.801, quien actualmente se encuentra, cumpliendo funciones en la Dirección de Unidades Descentralizadas del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Así también, es importante mencionar que este pedido de traslado temporal se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.


Ing. Fial. Rotando de Barros Barreto
Ministro
MADES

A su Excelencia
Dr. Rafael Ávila Macke
Defensoría del Pueblo
E. S. D.

18 NOV 2024

Recibido por
14:00hs

Zaida Benitez Alegre
Mesa de Entrada
Defensoría del Pueblo



Nota N.G N° 1117

Asunción, 15 de Noviembre de 2024

Señor

Gral. De Ejercito Cesar Augusto Moreno Landaira,

Comandante de las Fuerzas Militares

Presente

Me dirijo a usted, en el marco de las actividades que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) se encuentra desarrollando en diferentes municipios del territorio nacional, en cumplimiento a las funciones misionales de planificación territorial para un desarrollo sostenible. -

En ese contexto, el **Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT)**, se constituye en un instrumento técnico, que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, facilitando la toma de decisiones para resolver conflictos actuales, prevenir futuros y resguardar los recursos disponibles en pro del Desarrollo Sostenible del distrito. -

Es por ello que, dentro del proceso de construcción de los POUT, una de las primeras acciones es tener delimitado en forma clara el territorio a planificar, para lo cual se solicita muy respetuosamente que la institución a su digno cargo **Dirección de Servicio Geográfico Militar – DISERGEMIL** pueda proveernos la siguiente información:

1. **Limite del Departamento de Caazapá en formato shape file. —**
2. **Limite del Departamento de Itapúa en formato Shape file. -**
3. **Limite del Departamento de Alto Paraná en formato shape file.-**

Cabe destacar que, la información solicitada poder ser remitida a los siguientes correos electrónicos ordenamiento@maDES.gov.py y ordenamiento.mades@gmail.com. -

Reiterando que, lo solicitado es de suma importancia para poder iniciar los trabajos de planificación territorial en los municipios que se encuentran en el área del Bosque Atlántico de Alto Paraná (BAAPA), hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor estima y consideración. -

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
02733
MADES

JULIAN CARDOZO
Sgto. 1° Art-Mesa Entrada FFMM

19 NOV 2024



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 1116

Asunción, 15 de noviembre de 2024

Señora Presidenta:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, haciendo referencia a la funcionaria de la Institución a su digno cargo:

➤ Señora **Issis Beatriz Ayala** con cedula de identidad civil número 984.306.-

En tal sentido, solicito de sus buenos oficios, a los efectos de autorizar el traslado temporal de la referida funcionaria a fin de continuar cumpliendo funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) durante el **Ejercicio Fiscal 2025.-**

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de traslado temporal se fundamenta en la Ley N° 1626/00 «DE LA FUNCIÓN PÚBLICA», que en su artículo 37 establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

Ing. **Fuad Rolando de Barros Barreto**
Ministro MADES

A Su Excelencia
Doña Andrea Vázquez Ayala, Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía - IPA
E. _____ S. _____ D. _____

IPA - MESA DE ENTRADA	
NOMBRE:	<i>Ofirley J. J. J.</i>
EXP. N°:	<i>1269</i>
FECHA:	<i>18/11/24</i>
HORA:	<i>14:47</i>



Nota N.G. N° 1115

Asunción, 15 de Noviembre de 2024

Señor

Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
DNCP

Me dirijo a Usted, haciendo referencia al funcionario de la Institución a su digno cargo:

- **Enrique Flaminio Vera Pérez** con C.I. N° 1.845.013, quien actualmente se encuentra con traslado temporal vigente al MADES, cumpliendo funciones en la Dirección Operativa de Contrataciones. -

En tal sentido, solicitamos de sus buenos oficios para la autorización de traslado temporal del referido funcionario a fin de cumplir funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) durante el Ejercicio Fiscal 2025.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de traslado temporal se fundamenta en la Ley N° 1626/00 «DE LA FUNCIÓN PÚBLICA», que en su artículo 37 establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Esperando un despacho favorable a dicho pedido, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando De Barros Barreto
Ministro MADES

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
MESA DE ENTRADA	
EXP. N°:	014026
FECHA:	18 NOV 2024
FOJAS:	1 HORA: 14:11

Osvaldo Alarcón Cáceres
Gestión Documental
DNCP

COPI

Nota N.G. N° 1114

Asunción, 18 de Noviembre de 2024

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
DINACOPA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

N.º 1343
CHA: 18-11-2024
RECIBIDO POR: Nilda Vellalbe
HORA: 12:51

Señora

Dra. Nidia Rosa López de González, Directora General

Dirección Nacional de Correos del Paraguay

Presente

Me dirijo a Usted, haciendo referencia al funcionario de la Institución a su digno cargo:

- **Gustavo Aníbal Genes Mongelos con C.I. N° 1.193.075**, quien actualmente se encuentra con traslado temporal vigente al MADES, cumpliendo funciones en la Dirección General de Gestión Ambiental. -

En tal sentido, solicitamos de sus buenos oficios para la autorización de traslado temporal del referido funcionario a fin de cumplir funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) durante el Ejercicio Fiscal 2025.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de traslado temporal se fundamenta en la Ley N° 1626/00 «DE LA FUNCIÓN PÚBLICA», que en su artículo 37 establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Esperando un despacho favorable a dicho pedido, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. **Paul. Rolando De Barros Barreto**
Ministro



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA: 10, MES: Noviembre, AÑO: 2024
HORA: 12:17
Teresa Balbuena
RESPONSABLE

Nota N.G. N° 1113

Asunción, 15 de noviembre de 2024

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y haciendo referencia a los funcionarios de la Institución a su digno cargo:

- Señor **Juan Manuel Caló**, con cédula de identidad civil número 1.045.641, quien desempeña funciones como Jefe del Departamento De Mecanismos Administrativos de la Dirección de Servicios Ambientales de este Ministerio.
- Señor **Alfredo Báez González**, con cédula de identidad civil número 4.328.909, quien desempeña funciones en la Dirección Administrativa de este Ministerio.
- Señor **Marcos Colman Tieperman**, con cédula de identidad civil número 2.209.942, quien desempeña funciones como Jefe del Departamento de Producción Radial y Televisiva en la Dirección de Comunicación Social de este Ministerio.
- Señora **Cinthia Denise Quintana González**, con cédula de identidad civil número 2.942.659, quien actualmente desempeña funciones en la Dirección de Planificación Estratégica de este Ministerio.
- Señora **Juana Lorena Miers Valdez** con cédula de identidad civil número 4.187.181, quien actualmente desempeña funciones en la Dirección de Administración y Finanzas de este Ministerio.
- Señora **Lourdes Alicia Talavera Estigarribia** con cédula de identidad civil número 2.315.690 quien actualmente desempeña funciones en la Dirección de Unidades Descentralizadas.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar la renovación de comisionamiento de los referidos funcionarios a fin de seguir cumpliendo funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el **Ejercicio Fiscal 2025**.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.



COPIA

Recibido por Memo 388/24 DAF-DINAWPA

Nota N.G. N° 1111

Asunción, 15 de noviembre de 2024

Señora Presidente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la **Secretaría General**, se dirige a Usted, en respuesta a Nota JDÑ N° 252/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, registrado en mesa de entrada con Expediente SGDME – 5581/2024 de fecha 15 de octubre de 2024, en la cual solicita informe respecto a la existencia de sistemas de bombeos de causas hídricos instalados a orillas del río Paraguay y Tebicuary y el lugar georreferenciado de la ubicación de los mismos. –

Al respecto, se remite adjunto, Memorándum DGPCRH N° 214/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024 – Informe de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, totalizando 05 (cinco) fojas

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A

Doña Eleuteria López de Caballero, Presidente

Junta Departamental de Ñeembucú – Gobernación de Ñeembucú

E. S. D.

SG 002844

COPIA

Nota N.G. N° 1110

Asunción, 15 de noviembre de 2024.-

Señor

Ing. Julio Cesar Vera Cáceres, Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos

Presente

Me dirijo a usted, en el marco de su Nota ANNP N°1396 de fecha 18 de setiembre de 2024, ingresado según expediente SGDME 5048 de fecha 18 de setiembre de 2024, por el cual solicita un relevamiento in situ, en el tramo mencionado de la Hidrovia – Paraguay – Paraná. -

Al respecto se remite copia autenticada del Memorándum DVP N°1152 de fecha 11 de noviembre de 2024, firmado por la Abg. Mónica Benítez Jefa del Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, la providencia DGEO N°473 de fecha 17 de octubre de 2024, firmado por el Ing. Ftal Edgar Jordán Rojas, Director de la Dirección Geomática, en un total de (08) ocho fojas. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para salutarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Ftal. ~~Roberto~~ De Barros Barreto
Ministro MADES

SECRETARIA GENERAL - ANNP	
MESA DE ENTRADA Ext	
Fecha:	19/11/24
Hora:	11:55
Exp. N°:	2103
Firma:	
Aclaración:	Cesar Valiente

SG 002846

COPIA

Nota N.G. N° 1109

Asunción, 15 de noviembre de 2024

Abogado

Oscar Alcides Orué, Director Nacional

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente

Ref.: Respuesta al Expediente SGDME-5755/2024.

Me dirijo a Usted, en el marco de la Nota GGA N° 339 de la Gerencia General de Aduanas registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-5755/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, por la cual hace mención al Exp. GGA N° 2400012650T del Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay, sobre solicitud de la filial Departamental de Amambay del CDAP sobre habilitación de la Administración de Aduanas de Pedro Juan Caballero como puerto para realizar despacho de importación de vehículos usados y la realización de los controles previstos en las disposiciones legales vigentes.

Al respecto, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), ya se ha expedido sobre dicha administración por Nota N.G. N° 712 de fecha 05 de agosto de 2024, cuya copia se adjunta a la presente.

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



Ing. Fial. Rolando de Barreto
Ministro



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHA HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 1109

Asunción, 15 de noviembre de 2024

Abogado
Oscar Alcides Orué, Director Nacional
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
Presente

Ref.: Respuesta al Expediente SGDME-5755/2024.

Me dirijo a Usted, en el marco de la Nota GGA N° 339 de la Gerencia General de Aduanas registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-5755/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, por la cual hace mención al Exp. GGA N° 2400012650T del Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay, sobre solicitud de la filial Departamental de Amambay del CDAP sobre habilitación de la Administración de Aduanas de Pedro Juan Caballero como puerto para realizar despacho de importación de vehículos usados y la realización de los controles previstos en las disposiciones legales vigentes.

Al respecto, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), ya se ha expedido sobre dicha administración por Nota N.G. N° 712 de fecha 05 de agosto de 2024, cuya copia se adjunta a la presente.

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



Ing. Frial. Rolando de Barros Barreto
Ministro



Nota N.G. N° 1107

Asunción, 14 de noviembre de 2024

Abogado

Oscar Alcides Orué, Director Nacional
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente

Ref.: Respuesta al Expediente SGDME-6058/2024.

Me dirijo a Usted, en el marco de la Nota GGA N° 365 de la Gerencia General de Aduanas registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-6058/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, por la cual se pone a conocimiento del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) la Resolución General DNIT N° 20 de fecha 01 de Noviembre de 2024, **"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS ADMINISTRACIONES DE ADUANA DE INGRESO DE VEHICULOS USADOS IMPORTADOS PARA LA REALIZACION DE LOS CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS PREVIOS A LA GESTION DEL DESPACHO ADUANERO DE IMPORTACION, CON BASE EN LOS PARAMETROS APROBADOS POR RESOLUCION DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN PARA EMISIONES GASEOSAS PROVENIENTES DE FUENTES MOVILES"**.

Dicha Resolución General establece principalmente las Administraciones de Aduana de ingreso de vehículos usados importados para la realización de los controles y procedimientos previos a la gestión del despacho aduanero de importación, con base a los parámetros aprobados por resolución de la autoridad de aplicación para emisiones gaseosas provenientes de fuentes móviles, asignando en total 13 (trece) administraciones, agregando dos nuevas administraciones que son **CAACUPEMI PILAR** e **ITA ENRAMADA**, respecto a la Resolución DNA N° 1515/2022, que fue abrogada por la citada normativa.

La Resolución General de referencia fue dispuesta por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios de forma unilateral, sin intervención del MADES, obviando lo dispuesto en el Art. 19 del Decreto N° 1269/19 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5211/14 «DE CALIDAD DEL AIRE»"**, que indica que la Dirección Nacional de Aduanas, en coordinación con la autoridad de aplicación **-que este caso es el MADES-**, definirá los puertos por el cual ingresarán los vehículos usados importados que deberán realizar los controles de emisiones previos al despacho aduanero.

Así también, dichos controles se realizan por intermedio de los servicios de una firma habilitada para los efectos, teniendo el MADES un contrato en el cual regirse, mencionando lo dispuesto en el punto 4.3.2 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la LPN N° 03 - **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE FUENTES MÓVILES**, "En caso de precisar incorporar





COPIA

Nota N.G. N° 1106

Asunción, 19 de noviembre de 2024

Señora Viceministra:

Ref. Respuesta al Expediente SGDME-5834/2024.

Me dirijo a Su Excelencia, con relación a su Nota/SSEI/N° 157/2024 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-5834/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, por la cual hace referencia a la nota remitida por un grupo de empresas importadoras de maquinarias agrícola, denominados Unión de Empresas Agropecuarias, a través de la cual, manifiestan su preocupación por la importación masiva de maquinarias agrícolas usadas, ante el riesgo de la introducción de plagas, así como de microorganismos, a través de los rastros vegetales, que pueden significar un amenaza para los cultivos del Paraguay. En la misma nota, menciona que se tiene previsto convocar a una mesa técnica de trabajo interinstitucional, por lo tanto, solicita la designación de representantes del MADES.

Al respecto, esta cartera de estado designa para formar parte de dicha mesa técnica de trabajo a los siguientes funcionarios:

- Ing. Amb. M.Sc. Alberto Ismael Arias Barreto, Jefe del Departamento de Flora de la Dirección de Vida Silvestre (DGPCB). Cel. 0981 343137
- Abg. Arnaldo Cáceres Benítez, Coordinador General VUI de la Dirección General del Aire (DGGA). Cel. 0992 404181

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a su Excelencia mi más alta estima y consideración.



Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia
Doña Lorena Méndez de Gustafson, viceministra
Viceministerio de Industria
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
E. S. D.

RD88/FG/AAO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Mesa de Entrada	
Exp. N°	S.037
Hora	14:25
Fecha	14 NOV 2024
Firma	[Signature]
Aclaración	

Nota N.G. N° 1104

Asunción, 13 de noviembre de 2024.-

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Usted., en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a fin de manifestar nuestro interés para desarrollar una Estrategia Climática a largo plazo de conformidad con el Art. 4.19. de Ley N° 5681/16 Que aprueba el Acuerdo de París, donde reza "Las Partes deben esforzarse por formular y comunicar estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, teniendo en cuenta el art 2 y tomando en consideración sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus capacidades respectivas a la luz de las diferentes circunstancias nacionales".

Consideramos que la Estrategia Climática a largo plazo, es una oportunidad que permitirá a nuestro país fortalecer capacidades institucionales y de los sectores productivos, propiciar inversiones climáticas, evaluar y poner en manifiesto los beneficios socioeconómicos de la acción climática, entre otros.

En este sentido, deseamos mencionar que, en el mes de febrero del 2024, la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) ha iniciado un proceso de exploración de oportunidades para el desarrollo de la Estrategia en conjunto con los funcionarios de su Institución y el Banco Mundial.

En atención a lo mencionado y considerando las funciones inherentes a su institución, mediante su apoyo solicitamos la asistencia técnica del Banco Mundial a fin de construir la Estrategia, reconociendo la importancia de la participación y el liderazgo del MEF en este proceso, deseando que esta iniciativa nos permita sumar esfuerzos y logros entre ambas instituciones de manera conjunta, en lo referente a la acción climática y el desarrollo sostenible.

Quedamos a disposición para avanzar en el proceso, esperando una respuesta favorable.



Ing. Ital Rolando de Barros Barreto
Ministro 02720
MADES

A su Excelencia

Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

Nota N.G. N° 1103

Asunción, 13 de noviembre de 2024.-

Señor Intendente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de presentarle mis atentos saludos y al tiempo de hacer mención al Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la Institución a su digno cargo.

Al respecto, se informa que habiendo finalizado los tramites administrativos de rigor, remito en adjunto copia original del convenio firmado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro 02721
MADES

A

Don Teodosio Gómez Ibáñez, Intendente
Municipalidad de Villeta

E.

S.

D.



Nota N.G. N° 1002

Asunción, 13 de Noviembre de 2024.-

Señor

Cesar González, Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) a través del Proyecto FOLUR Paraguay viene desarrollando en el Departamento de Boquerón. -

En ese sentido, de manera a seguir desarrollando los trabajos conjuntos, nos gustaría mantener una reunión de trabajo con usted y su equipo técnico, el día **lunes 25 de noviembre del corriente, en dos tiempos de 08:00 a 10:30 horas y de 14:00 a 18:30; en la sede del Hotel Florida (Filadelfia).** La reunión tiene como objetivo, mantener una jornada de trabajo con representantes de municipios vecinos. -

La participación tanto de usted como la de su equipo, es crucial para garantizar el éxito de este proceso. Ponemos a disposición el contacto ordenamiento@maDES.gov.py y el teléfono: (0986) 485.997 para cualquier contacto. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Ptol. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Rolando de Barros Barreto
13 / 11 / 24



Nota N.G. N° 1101

Asunción, 13 de Noviembre de 2024.-

Señor

Don Ernes Giesbrecht, Intendente Municipal

Municipalidad de Loma Plata

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) a través del proyecto FOLUR Paraguay viene desarrollando en el Departamento de Boquerón. -

En ese sentido, de manera a seguir desarrollando los trabajos conjuntos, nos gustaría mantener una reunión de trabajo con usted y su equipo técnico, **el día lunes 25 de noviembre del corriente, de 16:00 a 18:30 horas**; en la sede del Hotel Florida. La reunión tiene como objetivo, mantener una jornada de trabajo con representantes de municipios vecinos. -

La participación tanto de usted como la de su equipo, es crucial para garantizar el éxito de este proceso. Ponemos a disposición el contacto ordenamiento@maDES.gov.py y el teléfono: (0986) 485.997 para cualquier contacto. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
02716
Ministro MADES

Rolando de Barros Barreto
13/11/24

Nota N.G. N° 1100

Asunción, 13 de Noviembre de 2024.-

Señor

Don Víctor Díaz, Intendente Municipal
Municipalidad de Mariscal Estigarribia

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) a través del proyecto FOLUR Paraguay viene desarrollando en el Departamento de Boquerón. -

En ese sentido, de manera a seguir desarrollando los trabajos conjuntos, nos gustaría mantener una reunión de trabajo con usted y su equipo técnico, **el día lunes 25 de noviembre del corriente, de 08:00 a 10:30 horas**; en la sede del Hotel Florida. La reunión tiene como objetivo, mantener una jornada de trabajo con representantes de municipios vecinos. -

La participación tanto de usted como la de su equipo, es crucial para garantizar el éxito de este proceso. Ponemos a disposición el contacto ordenamiento@maDES.gov.py y el teléfono: (0986) 485.997 para cualquier contacto. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para ~~saludarlo~~ con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

*Recibido
Chantal Ledezma
13/11/24*

Nota N.G. N° 1098

Asunción, 13 de Noviembre de 2024.-

Señor

Don Alberto Pereira, Intendente Municipal

Municipalidad de Campo Aceval

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) viene desarrollando en los distritos del departamento de Boquerón y Presidente Hayes-

En ese sentido, de manera a seguir desarrollando los trabajos conjuntos, nos gustaría mantener una reunión de trabajo con usted y su equipo técnico, el día martes 26 de noviembre del corriente, de 08:00 a 10:30 horas; en la sede del municipio a su digno cargo. La reunión tiene como objetivo, mantener una jornada de trabajo con representantes de municipios vecinos. -

Ponemos a disposición el contacto ordenamiento@maDES.gov.py y el teléfono: (0986) 485.997 para cualquier contacto. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro 02713
MADES

Recibido
13/11/24



Nota N.G. N° 1097

Asunción, 13 de Noviembre de 2024.-

Señor

Don Héctor Daniel González, Intendente Municipal

Municipalidad de Teniente Esteban Martínez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) viene desarrollando en los Departamentos de Boquerón y Presidente Hayes. -

En ese sentido, de manera a seguir desarrollando los trabajos conjuntos, nos gustaría mantener una reunión de trabajo con usted y su equipo técnico, el día martes 26 de noviembre del corriente, de 08:00 a 10:30 horas; en la sede del municipio de Campo Aceval. La reunión tiene como objetivo, mantener una jornada de trabajo con representantes de municipios vecinos. -

Ponemos a disposición el contacto ordenamiento@maDES.gov.py y el teléfono: (0986) 485.997 para cualquier contacto. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro 02712
MADES

Rolando de Barros Barreto
13/11/24



Nota N.G. N° 1096

Asunción, 13 de Noviembre de 2024.-

Señor

Cesar González, Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) viene desarrollando en el Departamento de Boquerón y Presidente Hayes. -

En ese sentido, de manera a seguir desarrollando los trabajos conjuntos, nos gustaría mantener una reunión de trabajo con usted y su equipo técnico, **el día martes 26 de noviembre del corriente, de 08:00 a 10:30 horas; en la sede del municipio de Campo Aceval.** La reunión tiene como objetivo, mantener una jornada de trabajo con representantes de municipios vecinos. -

Ponemos a disposición el contacto ordenamiento@maDES.gov.py y el teléfono: (0986) 485.997 para cualquier contacto. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
02711
Ministro MADES

Rolando de Barros Barreto
13/11/24

Nota N.G. N° 1095

Asunción, 13 de Noviembre de 2024.-

Señor

Lic. Oscar Giménez Larramendia, Intendente Municipal

Municipalidad de Teniente 1° Manuel Irala Fernández

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) viene desarrollando en los distritos del Departamento de Boquerón y Presidente Hayes. -

En ese sentido, de manera a seguir desarrollando los trabajos conjuntos, nos gustaría mantener una reunión de trabajo con usted y su equipo técnico, el día martes 26 de noviembre del corriente, de 08:00 a 10:30 horas; en la sede del municipio de Campo Aceval. La reunión tiene como objetivo, mantener una jornada de trabajo con representantes de municipios vecinos. -

Ponemos a disposición el contacto ordenamiento@maDES.gov.py y el teléfono: (0986) 485.997 para cualquier contacto. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto

Ministro 02710
MADES

Rolando Barros Barreto
13/11/24

Nota N.G. N° 1093

Asunción, 11 de Noviembre de 2024.-

Señor

Don Víctor Díaz, Intendente Municipal
Municipalidad de Mariscal Estigarribia
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, extendiéndole un cordial saludo y deseándole el mayor de los éxitos en su destacada gestión.

A través de esta nota quisiera dar seguimiento a los acuerdos territoriales alcanzados recientemente durante la visita del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) a su municipio, en el marco del Proyecto Forest4Life-PoliLAC, Componente. 3 "Promoción de prácticas sostenibles para la restauración de ecosistemas y la protección de polinizadores".

Para el fin mencionado, quisiera reiterar que el MADES está coordinando la implementación del proyecto y, en este sentido solicita su colaboración, junto con su equipo técnico implementador del proyecto en el distrito, para la organización de un taller de concienciación, de ser posible el día 26 de noviembre del 2024, dirigido al grupo meta identificado.

Los temas por desarrollar son; la importancia de la biodiversidad, los ecosistemas y el cuidado de los insectos polinizadores, este espacio será fundamental para reflexionar sobre el impacto del ambiente en la salud de los ecosistemas y promover prácticas sostenibles en la región. Se adjunta la agenda del taller.

Cabe destacar que es de gran interés para el MADES trabajar de manera conjunta con las autoridades territoriales, a fin de asegurar el éxito de las acciones propuestas en el marco de este proyecto. Para cualquier duda o consulta adicional, por favor comuníquese con la Dirección de Planificación del MADES, a cargo del Sr Jesús Riquelme al teléfono 0971 314 431 o con el coordinador territorial de la GIZ en la zona, Sr. Néstor Espínola, al teléfono (0981) 350.026.-

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Eraldo Rolando de Barros Barreto
02706
Ministro MADES



Nota N.G. N° 1092

Asunción, 11 de Noviembre de 2024.-

Señor

Don Claudelino Rodas Núñez, Intendente Municipal
Municipalidad de Filadelfia

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, extendiéndole un cordial saludo y deseándole el mayor de los éxitos en su destacada gestión.

A través de esta nota quisiera dar seguimiento a los acuerdos territoriales alcanzados recientemente durante la visita del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) a su municipio, en el marco del Proyecto Forest4Life-PoliLAC, Componente. 3 "Promoción de prácticas sostenibles para la restauración de ecosistemas y la protección de polinizadores".

Para el fin mencionado, quisiera reiterar que el MADES está coordinando la implementación del proyecto y, en este sentido solicita su colaboración, junto con su equipo técnico implementador del proyecto en el distrito, para la organización de un taller de concienciación, de ser posible el día 29 de noviembre del 2024, dirigido al grupo meta identificado.

Los temas por desarrollar son; la importancia de la biodiversidad, los ecosistemas y el cuidado de los insectos polinizadores, este espacio será fundamental para reflexionar sobre el impacto del ambiente en la salud de los ecosistemas y promover prácticas sostenibles en la región. Se adjunta la agenda del taller.

Cabe destacar que es de gran interés para el MADES trabajar de manera conjunta con las autoridades territoriales, a fin de asegurar el éxito de las acciones propuestas en el marco de este proyecto. Para cualquier duda o consulta adicional, por favor comuníquese con la Dirección de Planificación del MADES, a cargo del Sr Jesús Riquelme al teléfono 0971 314 431 o con el coordinador territorial de la GIZ en la zona, Sr. Víctor Arguello, al teléfono (0981) 587.412.-

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Ftal Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES



Nota N.G. N° 1091

Asunción, 11 de Noviembre de 2024.-

Señor

Don Moisés Recalde Rolón, Intendente Municipal

Municipalidad de Fuerte Olimpo

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, extendiéndole un cordial saludo y deseándole el mayor de los éxitos en su destacada gestión.

A través de esta nota quisiera dar seguimiento a los acuerdos territoriales alcanzados recientemente durante la visita del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) a su municipio, en el marco del Proyecto Forest4Life-PoliLAC, Componente. 3 "Promoción de prácticas sostenibles para la restauración de ecosistemas y la protección de polinizadores".

Para el fin mencionado, quisiera reiterar que el MADES está coordinando la implementación del proyecto y, en este sentido solicita su colaboración, junto con su equipo técnico implementador del proyecto en el distrito, para la organización de un taller de concienciación, de ser posible el día 27 de noviembre del 2024, dirigido al grupo meta identificado.

Los temas por desarrollar son; la importancia de la biodiversidad, los ecosistemas y el cuidado de los insectos polinizadores, este espacio será fundamental para reflexionar sobre el impacto del ambiente en la salud de los ecosistemas y promover prácticas sostenibles en la región. Se adjunta la agenda del taller.

Cabe destacar que es de gran interés para el MADES trabajar de manera conjunta con las autoridades territoriales, a fin de asegurar el éxito de las acciones propuestas en el marco de este proyecto. Para cualquier duda o consulta adicional, por favor comuníquese con la Dirección de Planificación del MADES, a cargo del Sr Jesús Riquelme al teléfono 0971.314.431 o con el coordinador territorial de la GIZ en la zona, Sr. Víctor Arguello, al teléfono (0981) 587.412.-

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto

Ministro 02709
MADES

Nota N.G. N° 1090

Asunción, 11 de Noviembre de 2024.-

Señor

Don Miguel Bogado, Intendente Municipal
Municipalidad de Tavai

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, extendiéndole un cordial saludo y deseándole el mayor de los éxitos en su destacada gestión.

A través de esta nota quisiera dar seguimiento a los acuerdos territoriales alcanzados recientemente durante la visita del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) a su municipio, en el marco del Proyecto Forest4Life-PoliLAC, Componente. 3 "Promoción de prácticas sostenibles para la restauración de ecosistemas y la protección de polinizadores".

Para el fin mencionado, quisiera reiterar que el MADES está coordinando la implementación del proyecto y, en este sentido solicita su colaboración, junto con su equipo técnico implementador del proyecto en el distrito, para la organización de un taller de concienciación, de ser posible el día 12 de noviembre del 2024, dirigido al grupo meta identificado.

Los temas por desarrollar son; la importancia de la biodiversidad, los ecosistemas y el cuidado de los insectos polinizadores, este espacio será fundamental para reflexionar sobre el impacto del ambiente en la salud de los ecosistemas y promover prácticas sostenibles en la región. Se adjunta la agenda del taller.

Cabe destacar que es de gran interés para el MADES trabajar de manera conjunta con las autoridades territoriales, a fin de asegurar el éxito de las acciones propuestas en el marco de este proyecto. Para cualquier duda o consulta adicional, por favor comuníquese con la Dirección de Planificación del MADES, a cargo del Sr Jesús Riquelme al teléfono 0971 314 431 o con el coordinador territorial de la GIZ en la zona, Sr. Néstor Espínola, al teléfono (0981) 350.026.-

Hago propicia la ocasión para saludarlo con la más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barras Barreto
Ministro MADES

Nota N.G. N° 1089

Asunción, 11 de Noviembre de 2024.-

Señor

Don Nelson Inocencio Álvarez, Intendente Municipal

Municipalidad de San Pedro del Paraná

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, extendiéndole un cordial saludo y deseándole el mayor de los éxitos en su destacada gestión.

A través de esta nota quisiera dar seguimiento a los acuerdos territoriales alcanzados recientemente durante la visita del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) a su municipio, en el marco del Proyecto Forest4Life-PoliLAC, Componente. 3 "Promoción de prácticas sostenibles para la restauración de ecosistemas y la protección de polinizadores".

Para el fin mencionado, quisiera reiterar que el MADES está coordinando la implementación del proyecto y, en este sentido solicita su colaboración, junto con su equipo técnico implementador del proyecto en el distrito, para la organización de un taller de concienciación, de ser posible el día 14 y 15 de noviembre del 2024, dirigido al grupo meta identificado.

Los temas por desarrollar son; la importancia de la biodiversidad, los ecosistemas y el cuidado de los insectos polinizadores, este espacio será fundamental para reflexionar sobre el impacto del ambiente en la salud de los ecosistemas y promover prácticas sostenibles en la región. Se adjunta la agenda del taller.

Cabe destacar que es de gran interés para el MADES trabajar de manera conjunta con las autoridades territoriales, a fin de asegurar el éxito de las acciones propuestas en el marco de este proyecto. Para cualquier duda o consulta adicional, por favor comuníquese con la Dirección de Planificación del MADES, a cargo del Sr Jesús Riquelme al teléfono 0971 314 431 o con el coordinador territorial de la GIZ en la zona, Sr. Néstor Espínola, al teléfono (0981) 350.026.-

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fco. Rolando de Barros Barreto

Ministro

02702
MADES

COPIA



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁ
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

Nota N.G. N° 1087

Asunción, 08 de noviembre de 2024

Señor Comandante en Jefe:

Me dirijo A Su Excelencia, en el marco de la Firma de Convenio MADES-FERNHEIM y entrega de Licencias Ambientales del MADES a FERNHEIM, a llevarse a cabo el día jueves 14 de noviembre de 2024, en la Ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón.

En ese contexto, se solicita el usufructo de 1 (una) Aeronave Caravan C-208, con capacidad para 10 (diez) personas para el traslado (Ministro y Comitiva) a la ciudad de Filadelfia.

- Salida 14 de noviembre de 2024, a las 07:00 horas.
- Retorno 14 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas.

Para cualquier consulta, se facilita los datos del siguiente contacto:

➤ **Lic. René Ariel Sánchez**, Director Administrativo - Celular N°: 0981- 953-491
correo: rene.sanchez@mades.gov.py

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

A Su Excelencia
Econ. Santiago Peña Palacios
Comandante en Jefe de las FF.AA. de la Nación
E. S. D.

NÚMERO PARA EL SISTEMA:

8522 / 2024

FECHA:

11 NOV 2024

HORA:

10:05



200
REPARACIÓN

EXP.

ERNESTO PEDRAZA
SO 1° AC

Nota NG N° 1086

Asunción, 08 de Noviembre de 2024.-

Señores

Miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático

Presente

Ref. Quinta Sesión Ordinaria de la CNCC.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se complacen en saludarlos y en su carácter de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Nacional, convocan a la "Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Cambio Climático" el ____ de noviembre del corriente año a partir de las 08:30 hs. de manera presencial, a realizarse en el Salón del Instituto BCP, sito en Federación Rusa c/ Augusto Roa Bastos, Asunción, a los efectos de tratar los siguientes puntos:

- Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 02 de octubre de 2024.
 - Primer Informe Bienal de Transparencia (IBTR) a ser reportado en diciembre/2024 ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
- Asuntos varios.

En ese sentido, solicitamos a los representantes titulares o alternos designados por su Máxima Autoridad puedan estar presentes en dicha reunión presencial que es de carácter prioritario para la consecución de los planes enmarcados en el Programa Nacional de Cambio Climáticos. Se solicita confirmar la participación con 48 horas de antelación.

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, hacen propicia la ocasión para expresar a los miembros de la Comisión Nacional sus más altas y distinguida consideración.

**Sr. Victor Verdún, Vicepresidente
Comisión Nacional de Cambio Climático
Ministerio de Relaciones Exteriores**


**Sr. Rolando De Barros Barreto, Presidente
Comisión Nacional de Cambio Climático
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Recinido
Brinjalero
8/11/24

SG 002818

DUPLICADO

Nota N.G. N° 1085

Asunción, 08 de noviembre de 2024.-

Señor Presidente

El Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se dirige a la Presidencia de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), con objeto de hacerle mención que en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Ambientalmente Racional y Eliminación de los PCB en Paraguay (GAR-PCB), estamos iniciando las labores de descontaminación y eliminación de equipos y desechos contaminados con PCB, financiadas con fondos del FMAM.

Desde finales del año 2018, ambas instituciones han colaborado de manera coordinada en el muestreo, identificación y disposición temporal de equipos y desechos que contienen PCB, en busca eliminar hasta 700 toneladas de PCBs y desechos relacionados, que incluyen además equipos contaminados, donde la ANDE como miembro activo del Comité Directivo del proyecto, es uno de los mayores beneficiarios del proyecto.

En este contexto, nos dirigimos a su Institución para solicitar su valioso apoyo en las siguientes actividades:

- *Trasladar los equipos destinados a exportación a los Depósitos Especiales 1 y 2, y ubicar los transformadores que deben ser declorinados en el Depósito 3 para su tratamiento local, estos deposito se encuentran ubicados en el predio de Laurelty-ANDE.*
- *Concluir el traslado de los aceites a descontaminar en el predio de Laurelty, originarios de Horqueta y Coronel Oviedo, antes de diciembre de este año, que es cuando comenzarán los trabajos de declorinación.*

Agradecemos de antemano su atención y cooperación en estas actividades, que son vitales para el avance de nuestras operaciones y para el cumplimiento de nuestras responsabilidades medioambientales.

Para contactos o consultas comunicarse con el Jefe del Departamento de Sustancias Químicas del MADES y Punto Focal del Convenio de Estocolmo, Basilea y Minamata, el Ing. Federico Schroeder al número 0971 916 662, o al correo sustanciasquimicas@maDES.gov.py



Ing. Etak Rolando de Barros Barreto
Ministro

A

Ing. Eladio Sosa Giménez, Presidente
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

E. S. D.



Nota N.G. N° 1084

Asunción, 08 de noviembre de 2024

Señora

Silvia Akie Mizuno Morimoto, Representante Residente

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Paraguay

PNUD

Ref Solicitud de Apoyo para el proceso de actualización de las NDC

Me dirijo a Usted, a fin de mencionar que, en el marco del continuo respaldo que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha brindado a Paraguay en materia de acción climática, particularmente en la construcción, articulación y evaluación de los avances nacionales relacionados con los compromisos del Acuerdo de París y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) informamos que estamos comprometidos a avanzar con la actualización de la NDC 3.0 y hemos iniciado el proceso de articulación y planificación.

Dado que este proceso plantea grandes desafíos en términos de capacidades internas, circunstancias nacionales y los plazos establecidos para la presentación de la NDC actualizada en 2025, se requiere intensificar la coordinación y articulación entre los diversos actores involucrados, particularmente en el marco de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC). En este sentido, será fundamental fortalecer los procesos de definición y validación de medidas, así como el análisis, cálculos y proyecciones asociados.

El apoyo internacional desempeña un papel crucial en estos esfuerzos, permitiendo avanzar con mayor rapidez y precisión técnica a través de equipos especializados, lo cual es esencial para cumplir con los estándares internacionales de reporte.

Consideramos oportuno continuar la colaboración con el PNUD en esta nueva etapa, tal como se ha hecho en el pasado con el NDC Support Programme, el NDC Partnership y la Promesa Climática, que han sido clave en la consolidación de la política climática nacional.

Confiamos en poder contar nuevamente con su apoyo en esta fase y quedamos a su disposición para facilitar cualquier información adicional que pueda requerir.

Cordialmente.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro



Nota N.G. N° 1083

Asunción, 08 de noviembre de 2024.-

**Asunto: Confirmación del Cofinanciamiento del Proyecto
"Conservación del Chaco Paraguayo en beneficio de los
jaguaretés y de las personas" (GEF ID de Proyecto: 11158)**

Orissa Samaroo

Vice President, CI-GEF Project Agency
2011 Crystal Drive, Suite 600
Arlington, Virginia 22202
USA

En nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay (MADES), confirmo que proporcionaremos cofinanciamiento (en total 4.500.000 USD) al Proyecto GEF "Conservando el Chaco Paraguayo en beneficio de los jaguares y para las personas" (Proyecto GEF ID: 11158). Este proyecto tiene como objetivo fortalecer los entornos propicios para sustentar una población de jaguares brezos en la Reserva de Biosfera del Chaco, al tiempo que beneficia a las comunidades locales que viven en el paisaje.

Proporcionaremos este cofinanciamiento durante el periodo de ejecución, actualmente estimado desde el 1 de junio de 2025 hasta el 30 de mayo de 2029, que contribuirá al Componente 1: Condiciones Habilitantes para la Conservación de la Vida Silvestre / Componente 2: Conservación del Hábitat de la Vida Silvestre y Gestión Sostenible / Componente 3: Reducir los Conflictos entre Humanos y Vida Silvestre en Zonas de Amortiguamiento, y M&E y PMC del proyecto referido.

La contribución, tal como se ha descrito anteriormente, está destinada a calificar como cofinanciación en especie en caso de que la propuesta de proyecto tenga éxito.

Esperamos continuar nuestra colaboración para la implementación de este proyecto.

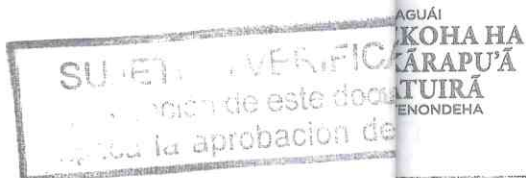
Sinceramente,



Ing. Por. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Recibi original.
Abg. Jesús Riquelme
Jefe del Departamento
de Planificación
8/11/24
14:23



COPIA

Nota N.G. N° 1082

Asunción, 08 de Noviembre de 2024

Señor

Oscar Rodríguez Quiñonez, Intendente

Municipalidad de Asunción

Asunción - Paraguay

Me dirijo a Usted, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y haciendo referencia a la funcionaria de la Institución a su digno cargo:

- ✓ Señora **Kenia Jazmín Taboada Sánchez**, con cedula de identidad civil número **5.212.671**, quien actualmente desempeña funciones en carácter de Jefa del Departamento de Gestión de la Información dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental de esta institución.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar el comisionamiento de la referida funcionaria, a fin de continuar cumpliendo funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el **Ejercicio Fiscal 2025**.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley N° 1626/00 «DE LA FUNCIÓN PÚBLICA», que en su artículo 37 establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterar A Usted mi más alta estima y consideración.

Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

COPIA

Nota N.G. N° 1081

Asunción, 08 de noviembre de 2024.-

Señor Comandante

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y al tiempo de solicitar sus buenos oficios y se sirva autorizar la renovación de comisionamiento de los funcionarios, citados más abajo, a fin de seguir cumpliendo funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2025.

- Sub. Ofc. Insp. P.S. **CESAR GAVILAN** con cedula de identidad numero 4.710.240.-
- Sub Ofc. Insp. P.S. **DERLIS GONZÁLEZ AGUILERA** con cedula de identidad número 4.588.353.
- Sub. Ofc. Aydte. **NELSON ARIEL BENÍTEZ ORTIZ** con cedula de identidad numero 6.074.322.-

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en el artículo 175 de la Constitución Nacional establece que la Policía Nacional tiene la misión de preservar el orden público legalmente establecido, así como los derechos y la seguridad de las personas y entidades y de sus bienes, así como en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterar mi más alta estima y consideración.

COMANDANCIA POLICIA NACIONAL
MESA DE ENTRADA Y SALIDA

A

N° Exp.

13898

Recibido por:

Maria Guzmán

a las 10:40

Hs.

Nombre y Apellido

Sub Ofc. Mayor P.S.

Asunción

11 NOV 2024

de 20

Don Carlos Benítez, Comisario General,
Comandancia de la Policía Nacional

E

S

D



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

Nota N.G. N° 1080

Asunción, November 08th 2024

Subject: Co-Financing support for
"Strengthening the System of Protected
Areas and Improvement of its Financial
Sustainability".

Orissa Samaroo

Vice President, CI-GEF Project Agency

2011 Crystal Drive, Suite 600

Arlington, Virginia 22202

USA

On behalf of the Ministry of Environment and Sustainable Development of Paraguay (MADES), I am pleased to inform you that the Ministry of Environment and Sustainable Development plans to contribute USD \$8,500,000 in co-financing from non-GEF funding in support of the GEF project titled "Strengthening the System of Protected Areas and Improvement of its Financial Sustainability"

This co-financing will support additional funding for Component 2 & 3, and M&E and PMC during the period of performance, currently estimated from June 1, 2025 to May 30, 2030. Specifically, the co-financing will cover the expenses associated with the staff of the Ministry working on the management of protected areas, both on the ground and at headquarters, and the maintenance of the facilities in Asuncion, to support the implementation of the project activities.

This contribution as described above is intended to qualify as in-kind co-financing should the project proposal be successful.

We look forward to continued partnership for the implementation of this project.

Sincerely,

Ing. For. Rolando de Barros Barreto

MADES

Minister
Ministry of Environment and Sustainable Development

Rolando de Barros Barreto

COPIA

Nota N.G. N° 1079

Asunción, 06 de noviembre de 2024.-

Señor Ministro

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota VMRE/UGDH/N° 1100/2024 de fecha 02 de octubre de 2024 registrado bajo Expediente SGDME N° 5361/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, por la cual hace referencia a la Comunicación Conjunta /Comunidad Indígena "Yvy Pyte, transmitiendo una comunicación conjunta recibida de varios titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, sobre la situación de la Comunidad Indígena "Yvy Pyte" el Pueblo Paĩ Tavyterã. -

Al respecto, dando respuesta a la Nota de referencia, se remite copia autenticada de l memorándum JI N° 22/2024, remitido por el Abg. Víctor Andrés González Bedoya, Director de la Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, totalizando 02 (dos) fojas.-

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración. -



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
02689
Ministro MADES

A su Excelencia
Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.

Nota N.G. N° 1078

Asunción, 05 de noviembre de 2024.-

Señor Intendente

Me dirijo a Ud., a fin de dar respuesta a su Nota LM/SG N° 817 de fecha 14 de agosto de 2024 registrado bajo Expediente SGDME N° 4363/2024 de fecha 19 de agosto de 2024, a través de la cual remite solicita la remisión de documentos y la realización de una visita técnica ambiental a las Empresas "Cantera Costa Jhu y Cantera Heisecke". -

En ese sentido, se remite adjunto a la presente las siguientes documentaciones: a) Memorándum DVP N° 1125/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, firmado por el Abg. Christian Vera, del Departamento de Verificación de Contratos, incluyendo copias de DIA y Resoluciones AA; así también se remite copia del Memorándum DE dependiente de la Dirección General del Aire, firmado por el Ing. Ulises Lovera y el Memorándum DEP N° 26/2024 dependiente de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada, totalizando 8 (ocho) fojas.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta estima y consideración. -


Ing. **Paul Rolando de Barros Barreto**
MADES
Ministro

A
Don Luis Alberto López González, Intendente
Municipalidad de Villa Hayes
E S D

Nota N.G. N° 1077

Asunción, 05 de noviembre de 2024

Señor Ministro:

Ref.: Solicitud de no objeción para Cooperación técnica.

Me dirijo a Su Excelencia, en ocasión de hacer referencia a la cooperación técnica denominada **“Bien Regional para el desarrollo de información (incluyendo factores de emisión) y capacidad de digitalización para la estimación de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector construcción”**. Este apoyo fue ofrecido por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, para que el Paraguay forme parte de este apoyo regional.

Dicho proyecto tiene como objetivo principal apoyar a los países de la región y, en particular, a los países que participan del Bien Público Regional, en el desarrollo de herramientas y buenas prácticas para la medición de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector de la construcción, contribuyendo a incrementar las capacidades nacionales y regionales para calcular la Huella de Carbono (HC) de los procesos constructivos, y a la integración de la infraestructura física y digital a través del vínculo entre las bases de datos y las calculadoras de HC con programas que reducen los costos transaccionales asociados con tareas de arquitectura y obra edilicia como es el Building Information Modelling (BIM). Se espera que estos esfuerzos resulten en formulación de políticas públicas que favorezcan la descarbonización del sector, así 2 como en esfuerzos para transformar las carteras de proyectos de construcción social, con un foco en construcción bajo carbono.

Por lo antes expuesto, solicitamos amablemente la emisión de la no objeción por parte del Ministerio de Economía y Finanzas como Gobernador Titular por la República de Paraguay ante el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, a fin de que Paraguay pueda formar parte de la cooperación técnica regional.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi distinguida consideración.


Ing. Etel Rolando de Barros Barreto
Ministro 02687
MADES

A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. _____ S. _____ D. _____

COPIA

Nota N.G. N° 1096

Asunción, 05 de noviembre de 2024

Señor Ministro:

Referencia: Solicitud de carta credencial Delegación Paraguaya Vigésima novena reunión de la Conferencia de las Partes (COP29).

Me dirijo a Su Excelencia, y por su intermedio a la Dirección de Organismos Internacionales, en el marco de la **Vigésima novena reunión de la Conferencia de las Partes (COP29)** de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, a celebrarse en Baku, Azerbaiyán, del 11 al 22 de noviembre de 2024.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley N° 251/93 "Que Aprueba el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático" a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático se encuentra en plena organización de los aspectos de su competencia para la conformación de la Delegación Nacional que participará de esta Cumbre.

En ese sentido, adjunto a la presente comunicación, la nómina de la **DELEGACIÓN NACIONAL**, para la cual se solicita **Carta Credencial** correspondiente con miras a la reunión antes mencionada.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 1561/00 Art. 14 inc. g), se complace en saludar muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Organismos Internacionales.

A Su Excelencia
Don Rubén Ramírez Lezcano, ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores.
E. S. D.

C.C.: Dirección de Organismos Internacionales

Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES



COPIA

Nota N.G. N° 1075

Asunción, 01 de noviembre de 2024

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir la Propuesta de Decreto "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7190/2023 «DE LOS CRÉDITOS DE CARBONO»".

En tal sentido, se remite adjunto a la presente, la Propuesta de Decreto en formato impreso-digital CD, para el trámite pertinente.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia, con la más alta consideración y estima.



Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
02684
MinimABes

*Al Excelentísimo
Señor Santiago Peña
Presidente de la Republica
E. S. D.*

SG 002807